

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: 20/09/2021

ESTADO No. 124

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501520140007900	Ordinario	DIOMAR JOSE BUENO GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedécese y cúmplase OBS. lo resuelto por el superior, quien CONFIRMÓ la sentencia absolutoria CONSULTADA; aprueba costas procesales; ordena terminación y archivo del proceso	17/09/2021		
76001310501520150048300	Ordinario	SANDRA MILENA CHAGUENDO	PORVENIR S.A.	Auto resuelve aclaración providencia OBS. Aclarar el Interlocutorio No. 1767 del 18 de diciembre de 2020 en el sentido de indicar que las costas de segunda instancia están a cargo de la demandante y no de la demandada como mal se indicó	17/09/2021		
76001310501520170066100	Ordinario	LUIS MARIA GALLEGO GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Para el 11 DE OCTUBRE DE 2021 a las 08: 15 a. m Art. 77 y 80 CPTSS	17/09/2021		
76001310501520180023200	Ordinario	MARCELA HURTADO BOTERO	COLPENSIONES Y OTROS	Auto de Trámite OBS. ACLARA providencia que liquida y declara en firme agencias y ratifica que el valor a cargo de COLPENSIONES es \$3.000.000,00	17/09/2021		1
76001310501520180062300	Ordinario	MIRIAM GUZMAN TELLEZ	PROTECCION- COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto resuelve adición providencia OBS. Hace control de legalidad, y adiciona un ordinal en el Interlocutorio No. 476 del 05 de marzo de 2021 en el sentido de fijar agencias en derecho a cargo de Colpesiones	17/09/2021		
76001310501520180063000	Ordinario	MIRTA PINEDA DE BARRIOS	COLPENSIONES Y COLFONDOS	Auto resuelve adición providencia OBS. Hace control de legalidad, adiciona un ordinal en el Interlocutorio No. 1158 del 06 de agosto de 2020, en el sentido de fijar agencias en derecho de primera instancia a cargo de COLPENSIONES	17/09/2021		

76001310501520200004100	Ordinario	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	LIBRADA CONTRERAS DE MANCERA	Auto rechaza demanda OBS. Y ordena entrega de anexos sin necesidad de desglose	17/09/2021		
-------------------------	-----------	---	---------------------------------	---	------------	--	--

Número de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 20/09/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

EDDIE ESCOBAR BERMUDEZ
Secretario